



CENTRO DE FORMACIÓN CONTINUA

PROPUESTA DE NUEVA CREACIÓN DE TÍTULO PROPIO

Clase de estudio o titulación	Título de Experto
Denominación	Gestión Administrativa de Estudios Clínicos

Nº EDICIÓN:

Fecha de inicio edición (mes y año):	Octubre 2018
Fecha de finalización (mes y año):	Septiembre 2019

Madrid, a Clic aquí .	Aprobación en Junta de Centro en Madrid a Clic aquí .
Firma del Director/es	Fdo. Decano/a, Director de la Facultad o Escuela

Nota Importante:

Para su entrega y registro en el Centro de Formación Continua, el documento de Solicitud deberá presentarse en soporte papel y electrónico incluyendo: (i) Información General, (ii) Información Académica y (iii) Información Económica

Para la cumplimentación de este formulario, téngase en cuenta la «Normativa sobre enseñanzas propias y formación continua de la Universidad Autónoma de Madrid», aprobada por el Consejo de Gobierno de la UAM en fecha 5 de febrero de 2010, en adelante, «Normativa UAM»

https://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242648684748/contenidoFinal/Legislacion_y_Normativa.htm

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. Denominación:

Experto universitario en gestión administrativa de estudios clínicos

1.2. Universidad/es participantes:

1. Universidad Autónoma de Madrid

1.3. Centro/s, Departamento/s o Instituto/s responsable/s del Programa:

1. Instituto Teófilo Hernando de I + D del Medicamento, Dpto. Farmacología y Terapéutica, Facultad de Medicina

1.4. Dirección académica ¹.

Director: Manuela García López

Categoría académica: Profesora titular

Universidad o Centro de adscripción: Universidad Autónoma de Madrid

Correo electrónico: manuela.garcia@uam.es

Número de teléfono: 911923700

Subdirector: Antonio García García

Categoría académica: Catedrático emérito

Universidad o Centro de adscripción: Universidad Autónoma de Madrid

Correo electrónico: agg@uam.es

Número de teléfono: 911923700

Secretario:

Categoría académica:

¹ Deberá indicarse en cada caso el nombre, apellidos, categoría académica y universidad o centro de adscripción, correo electrónico (si se trata de personal de la UAM, debe indicarse el correo institucional) y número de teléfono.

Las enseñanzas propias con duración de 60 a 120 créditos europeos tendrán, al menos, un director, un subdirector y una comisión responsable de la organización y desarrollo del título. Si la formación es de posgrado, al menos un director deberá ser doctor. Al menos un director y el subdirector deberá ser profesor de la Universidad Autónoma de Madrid o de sus centros adscritos.

Las enseñanzas propias con duración de 20 a 60 créditos europeos, tendrán al menos un director y una comisión responsable de la organización y desarrollo del título. Al menos un director deberá ser profesor de la Universidad Autónoma de Madrid o de sus centros adscritos. (Art. 16 de la Normativa sobre enseñanzas propias y formación continua de la Universidad Autónoma de Madrid)

<p>Universidad o Centro de adscripción:</p> <p>Correo electrónico:</p> <p>Número de teléfono:</p>
<p>Comisión responsable, en su caso (indique los nombres, la categoría y el Centro de adscripción):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Antonio García García, Catedrático-Emérito, Instituto y Fundación Teófilo Hernando (IFTH), Farmacología y Terapéutica, Facultad de Medicina, UAM 2. Arturo García de Diego, Gerente, Instituto y Fundación Teófilo Hernando de I+D del Medicamento 3. Manuela García López, Directora Instituto Teófilo Hernando de I+D del Medicamento 4. Ignacio Galicia de Pedro, Director de Investigación Clínica, Fundación Teófilo Hernando
<p>Persona de contacto (de entre las anteriores): Antonio García García (IFTH-UAM)</p>

1.5. Secretaría administrativa

<p>Nombre: Cristina Lamata Revuelta</p> <p>Procedencia: Instituto y Fundación Teófilo Hernando</p> <p>Experiencia en puestos de gestión administrativa: SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p> <p>Correo electrónico: docencia@ifth.es</p> <p>Número de teléfono: 911923700 (ext.204) / 649194829</p>
--

1.6. Tipo de enseñanza ²: Presencial

² Según Directrices de Ordenación Académica de la Comisión de Estudios de Posgrado y de Formación Continua de la UAM, los títulos propios sólo podrán tener carácter presencial o semipresencial, no pudiendo impartirse íntegramente en modalidad no presencial u *on line*.

En el caso de máster con docencia «presencial» el número mínimo de horas de docencia presencial se corresponderá con la mitad de los créditos del título (por tanto, en el caso de másteres de 60 créditos serán, con carácter general, 300 horas, correspondientes a 30 créditos ECTS), en las que no se deben incluir las tutorías, las prácticas en empresas o instituciones o los trabajos fin de máster. En el caso de máster con docencia «semipresencial» el número mínimo de horas de docencia presencial será de 150 horas (equivalente a 15 créditos ECTS), en las que tampoco se deben incluir las tutorías, las prácticas en empresas o instituciones o los trabajos fin de máster.

1.7. Rama del concimiento: Ciencias de la Salud

1.8. Número de plazas ofertadas: 20

1.9. Número de becas ofrecidas ³: 2

1.10. Instituciones o empresas colaboradoras (en su caso):

Nombre de la entidad: Fundación Teófilo Hernando

Indique si es una entidad pública o privada: privada

Indique si entre sus actividades principales se encuentra la organización o impartición de cursos de formación: SÍ NO

Persona/s responsable: Antonio García García y Arturo García de Diego

Persona/s de contacto en relación con el estudio propio que se propone:

Antonio García García y Cristina Lamata

Dirección Web: www.ifth.es

Idoneidad de la colaboración propuesta ⁴ [máx. 2000 caracteres o 30 líneas]:

El Instituto Teófilo Hernando de I+D del Medicamento (ITH) es un instituto universitario de investigación de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM). Tiene sus sedes en la Facultad de Medicina de la UAM y en el Parque Científico de Madrid, en el Campus de Cantoblanco de la UAM. La Facultad de Medicina UAM destaca por su calidad formativa: en el área de pregrado cabe resaltar la excelente formación de sus médicos, que obtienen, año tras año, puestos destacados en la formación MIR. En posgrado cabe destacar la numerosa oferta docente, tanto de títulos oficiales como propios. La Fundación teófilo Hernando (FTH) ejerce de catalizadora y gestora de las actividades científicas y de formación del ITH. Cuenta con una dilatada experiencia en el desarrollo de proyectos de investigación en colaboración con la industria farmacéutica nacional y multinacional, y en la búsqueda de financiación de proyectos propios en I+D del medicamento, en organismos públicos y privados. Además, ha sido acreditada por Bureau Veritas con la certificación ISO9001/2015 en cuanto a la calidad en el Diseño, Gestión e Impartición de Formación en I+D+i del Medicamento. El ITH y la FTH (IFTH) han logrado registrar una docena de patentes a través de la UAM y han creado la spin-off DNS Neuroscience para el desarrollo preclínico y clínico de fármacos neuroprotectores con potencial terapéutico en la enfermedad de Alzheimer, la esclerosis lateral amiotrófica y el ictus. El IFTH apostó hace dos décadas por la creación de másteres y cursos para la formación profesional de expertos en las distintas etapas de la I+D+i del medicamento. En los últimos años, el crecimiento de la industria farmacéutica y el considerable aumento de la realización de ensayos clínicos en España han propiciado una demanda creciente de personas formadas en las distintas etapas y puestos relacionados con la I+D del medicamento; como así lo atestigua el elevado grado de inserción laboral, cercano al 100%, de los más de 800 alumnos formados en las distintas ediciones de los Títulos Propios de la Universidad Autónoma de Madrid que gestionamos desde el IFTH (Máster en Monitorización y Coordinación de Ensayos Clínicos y Máster en Investigación y Comercialización de Medicamentos), desde que se iniciara el primero de ellos en 1999, pionero en Madrid y segundo de España.

La aplicación de estos requisitos al resto de Títulos Propios de la UAM deberá realizarse de manera proporcional. Es decir, un título experto de 20 créditos debe ofrecer al menos 100 horas de formación presencial.

³ En todos los estudios propios, el número de becas ofrecidas deberá corresponderse, al menos, con el 10% del total de las plazas ofertadas (pudiendo ajustarse, posteriormente, para que se corresponda con el 10% de las plazas efectivamente cubiertas).

⁴ Describa brevemente los aspectos relativos a la trayectoria de la entidad colaboradora que puedan considerarse relevantes para valorar la idoneidad de dicha colaboración.

1.11. Lugar (centro) de Impartición: Facultad de Medicina. Universidad Autónoma de Madrid. C/ Arzobispo Morcillo 4. 28029. Madrid

1.12. Tiempo de impartición:

<p>Fecha de inicio: 15/10/2018</p> <p>Unidades temporales (periodos lectivos): bimestres</p> <p>Número de Unidades temporales (periodos lectivos): 6</p>
<p>Primer bimestre:</p> <p>Fechas: De 15/10/2018 a 15/12/2018</p> <p>Nº de semanas: 10</p> <p>Nº horas de docencia por semana: 12</p>
<p>Segundo bimestre:</p> <p>Fechas: De 15/12/2018. a 15/02/2019</p> <p>Nº de semanas: 8</p> <p>Nº horas de docencia por semana: 35</p>
<p>Tercer bimestre :</p> <p>Fechas: De 15/02/19 a 15/04/19</p> <p>Nº de semanas: 8</p> <p>Nº horas de docencia por semana: 35</p>
<p>Cuarto bimestre :</p> <p>Fechas: De 15/04/19 a 15/06/19</p> <p>Nº de semanas: 8</p> <p>Nº horas de docencia por semana: 35</p>
<p>Quinto bimestre :</p> <p>Fechas: De 15/06/19 a 15/08/19</p> <p>Nº de semanas: 8</p> <p>Nº horas de docencia por semana: 35</p>
<p>Sexto bimestre:</p> <p>Fechas: De 15/08/19 a 30/09/19</p> <p>Nº de semanas: 8</p> <p>Nº horas de docencia por semana: 35</p>

1.13. Precios y plazos de preinscripción, matrícula y pago

Nº de créditos ECTS	Precio por crédito	Precio total
20 ECTS	175 €	3500 €

Plazo de preinscripción	Desde 01/04/2018	Hasta 15/10/2018
Plazo de admisión	Desde 01/04/2018	Hasta 15/10/2018
Plazo de matrícula	Desde 01/04/2018	Hasta 15/10/2018

Plazo/s de pago	¿Pago único o fraccionado? ÚNICO <input type="checkbox"/> FRACCIONADO <input checked="" type="checkbox"/>	
Pago único	Hasta 15/10/2018	3500 €
Pago fraccionado	1er plazo hasta 15/10/2018	500 €
	2do plazo hasta 15/10/2018	1500€
	3er plazo hasta 26/11/2018	1500€

2. JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO

2.1 Interés académico y/o profesional ⁵ [máx. 3000 caracteres o 40 líneas]

En las últimas décadas, el desarrollo por parte de las diferentes administraciones sanitarias de un estricto y creciente control sobre el desarrollo y comercialización de nuevos fármacos, ha impulsado de modo relevante el número y la calidad de los ensayos clínicos en la Industria Farmacéutica y, en concreto, el número de ensayos clínicos que se realizan en España.

Sin embargo, estos cambios no siempre han evolucionado paralelamente a las innovaciones en los planes de estudios universitarios. De este modo, las personas formadas en áreas de ciencias de la salud y/o experimentales (ciclos de formación profesional, licenciados/graduados) que pretendan desarrollar su carrera profesional en el sector de la Industria Farmacéutica necesitan una especialización posterior, con programas que abarquen una extensa actualización en las áreas de la Farmacología, la legislación, la normativa o los procedimientos técnicos y administrativos que atañen a la Industria, en este caso, en el ámbito de los ensayos clínicos.

El interés del título es fundamentalmente profesional, ya que cuando se ha consultado a diferentes cargos directivos de la Industria Farmacéutica y de Fundaciones de Investigación, especialmente directivos de CROs (Contract Research Organizations, que se nutren de perfiles como el que pretende formar este título) sobre el mercado laboral, afirman que es necesaria una mayor especialización de los numerosos profesionales que quieren optar a estos empleos; asimismo, señalan que esa especialización debe basarse en un buen programa académico, completado con un imprescindible periodo de prácticas que genere el contacto real con el trabajo y facilite la inserción laboral (cerca al 100% en el caso de los otros títulos propios de la UAM que se gestionan desde el IFTH). Este Experto en Gestión Administrativa de Estudios Clínicos sería pionero en nuestro país, ya que no hay ningún curso similar, ni en contenido ni en duración, y muchos menos avalado por una universidad e incluyendo prácticas obligatorias como parte de la formación. Este programa, además de estar completamente actualizado según las últimas normativas legales y contar con talleres de simulación real, ha sido revisado por empresas del sector para garantizar que se ajusta a las necesidades reales del perfil; además, será impartido por prestigiosos profesionales y contará con prácticas curriculares en entidades dedicadas a la investigación clínica, todo ello avalado por el sello de la Universidad Autónoma de Madrid. Así, el experto debe ser defendido por ser algo innovador que marca la diferencia con el resto de oferta formativa existente.

Junto a estas cuestiones, debemos sumar a la justificación de este título la gran inquietud y motivación en la Comisión Europea por favorecer la I+D de medicamentos tanto en el ámbito académico, como en el de la industria. En España, la inversión de las empresas farmacéuticas ha marcado su máximo histórico en 2016, lo que se ha visto reflejado en máximos de producción en 2017. Cabe resaltar también el próximo lanzamiento del portal de la Agencia Europea del Medicamento (EMA), que obligará al cumplimiento del reglamento 526/2014 donde se indica la centralización de la puesta en marcha de los ensayos clínicos a través de esta plataforma, lo que repercutirá directamente en la necesidad de contratación de perfiles especializados en esta materia.

⁵ Téngase en cuenta que los títulos propios y, en particular, los másteres propios, son programas de formación orientados principalmente a la especialización profesional. En consecuencia, **no proporcionan acceso a programas de doctorado ni habilitan para el ejercicio de profesiones reguladas** (Reales Decretos 55/2005, de 21 de enero y 1393/2007, de 29 de octubre). A la vista de lo anterior, **en ningún caso podrá hacerse referencia a la capacitación para la investigación o para el doctorado ni en la justificación del título ni en sus objetivos o competencias, así como en ningún otro apartado de esta memoria académica.**

Existe, por tanto, una alta demanda de los profesionales que queremos formar y que, previsiblemente, aumentará en los próximos años.

2.2 Referentes externos nacionales e internacionales que avalan la adecuación de la propuesta (indique si existen títulos de contenido similar en Universidades u otras instituciones de prestigio nacionales o extranjeras y especifique su denominación y su enlace web) [máx. 2000 caracteres o 30 líneas]

Como hemos comentado anteriormente, actualmente no existe ningún Experto Universitario sobre esta materia. Lo que se puede encontrar en el mercado formativo son cursos de corta duración (1 mes), impartidos por escuelas de formación privadas, y que no incluyen prácticas:

- Especialista en Gestión Administrativa de Ensayos Clínicos (CTA)- IUSC

<http://www.iusc.es/programas/ensayos-clinicos/item/especialista-en-gestion-administrativa-de-ensayos-clinicos-cta>

- Mastercourse en clinical trial assistant -ESAME

<https://www.esame.org/copia-de-mastercourse-calidad>

3. OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO PROPUESTO

3.1 Objetivos [máx. 2000 caracteres o 30 líneas]

El principal objetivo de este Experto es proporcionar a los alumnos y alumnas, una formación que facilite su incorporación al mercado laboral en el entorno de los estudios clínicos, y que los capacite para asumir funciones y gestionar toda la documentación relativa a un estudio clínico en los Departamentos Médicos y/o de Investigación Clínica.

El poseedor de esta titulación deberá ser capaz de analizar y desenvolverse de modo eficaz en todo lo relacionado con la gestión documental, legislativa y económica del estudio clínico.

3.2. Principales Competencias (enumere en torno a 10 competencias, distinguiendo entre competencias «generales» y «específicas») ⁶

En el presente Experto Universitario pretendemos que los alumnos adquieran un serie de conocimientos y habilidades que les permitan enfrentarse con confianza y preparación al ejercicio de una actividad laboral relacionada con los ensayos clínicos. Para ello se espera que los alumnos adquieran las siguientes competencias:

- Competencias Generales:

1. Ser capaz de buscar, gestionar y analizar la información.
2. Ser capaz de llevar a cabo un trabajo de forma autónoma en un contexto de trabajo en la entidad o en un grupo de trabajo, contribuyendo al avance y desarrollo de los logros de equipo.

⁶ Se recomienda numerar las competencias (ejemplo C.1., C.2., C.3. ...) e incluir una breve descripción de cada una de ellas.

3. Ser capaz de aplicar los conocimientos adquiridos a un amplio abanico de tareas.
4. Demostrar su capacidad para trabajar en equipo, cooperando con los distintos profesionales implicados en los ensayos clínicos.
5. Desarrollar habilidades de comunicación y presentación de ideas y datos, de un modo claro y sin ambigüedades.

- Competencias Específicas:

6. Saber entender y aplicar la legislación, comunitaria, nacional y europea sobre la gestión de los estudios clínicos.
7. Ser capaz de priorizar las tareas a realizar en un proyecto.
8. Adquirir el manejo de las herramientas informáticas específicas para la gestión de la documentación de los ensayos clínicos.
9. Demostrar, poseer y comprender los conocimientos teóricos y prácticos de las distintas etapas de un estudio clínico y la documentación de cada etapa.
10. Demostrar, poseer y comprender los conocimientos teóricos y prácticos para la gestión económica de un estudio clínico.
11. Demostrar, poseer y comprender los conocimientos teóricos y prácticos para el correcto archivo de la documentación un estudio clínico.
12. Demostrar, poseer y comprender los conocimientos teóricos y prácticos de la gestión de la calidad en los estudios clínicos.
13. Demostrar, poseer y comprender los conocimientos teóricos y prácticos para la realización de entrevistas de trabajo en el ámbito de los estudios clínicos.
14. Desarrollar la capacidad de responsabilizarse del seguimiento y supervisión de las actividades de acuerdo a la forma y legislación pertinentes y a una buena gestión del tiempo.

4. DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Canales específicos de difusión y captación de estudiantes ⁷. [máx. 1500 caracteres o 20 líneas]

Algunos de los ámbitos y canales en los que se difundirá este Experto son:

- Ámbito académico: Universidades, institutos de investigación, hospitales, unidades de investigación clínica, etc.
- Ámbito interno: Miembros de la comunidad IFTH, suscriptores a las revistas o boletines del IFTH, etc.
- Ámbito empresarial: Emagister, Educaweb, Universia, Fundaciones y Asociaciones.
- Social Media: Redes sociales propias y ajenas, página web, campañas de email marketing.

4.2. Acciones de difusión y captación previstas [máx. 1500 caracteres o 20 líneas]

Algunas de las acciones que se llevarán a cabo son las siguientes:

- Ámbito académico: Se aprovecharán los canales ofrecidos por la UAM (web, redes sociales, agenda semanal, participación en la Semana de la Empleabilidad).

⁷ Deberán señalarse los ámbitos académicos, institucionales, empresariales o de otro tipo que resulten más apropiados, a juicio de los responsables, para la difusión del título y que presenten mayor potencial de captación de estudiantes, con identificación de instituciones y/o empresas concretas en las que tal difusión resultaría aconsejable.

- **Ámbito interno:** Dentro de las campañas de email marketing que habitualmente se realizan entre los miembros acreditados de la "comunidad IFTH" o suscriptores a las revistas o boletines del IFTH (más de 1000) se realizarán campañas concretas. Además, el IFTH hace un seguimiento de sus antiguos alumnos, informándoles de aspectos interesantes para su carrera profesional, entre los que se incluyen las nuevas convocatorias de los títulos propios y expertos universitarios de la UAM y el ruego de su difusión entre sus contactos.
- **Ámbito empresarial:** El IFTH contrata, en su caso, los servicios de empresas de recursos educativos (Universia, Educaweb, Emagister, etc.) o recurre a fundaciones y asociaciones del sector (Amife, Farmaindustria, Socesfar, etc.) para la difusión y captación de alumnos, intentando llegar al segmento adecuado con la mayor amplitud posible.
- **Social Media:** El IFTH desarrolla un plan de comunicación de sus títulos, más intenso en época de matriculaciones, en sus redes sociales (Twitter, Facebook, Linkendin, Youtube), así como proporcionando toda la información necesaria a través de su página web y las campañas de mailing.

4.3. Sistemas de información previa a la matriculación ⁸ [máx. 1500 caracteres o 20 líneas]

El Instituto y la Fundación Teófilo Hernando prepara toda la información previa a la matrícula y los procedimientos de admisión en el Experto en Gestión Administrativa de Estudios Clínicos. Esta información se encuentra disponible en su página web: <http://www.ifth.es>. Esta información también está disponible en la página web de estudios propios de la UAM.

A través de estas páginas, los estudiantes pueden encontrar:

- Procedimiento y plazos de solicitud de admisión.
- Procedimiento y plazos de matriculación.
- Tasas académicas.
- Relación completa de la documentación a presentar.
- Normativa y procedimiento para la homologación de títulos extranjeros.
- Información explicativa para la legalización de los títulos.
- Toda la normativa española sobre estudios de posgrado y de la Universidad Autónoma de Madrid.

El órgano responsable del Experto valorará los méritos y propondrá en su caso la admisión en función de los requisitos generales de la Universidad y los específicos del Experto y que se detallan en la sección 5.

Toda esta información se incluirá en el escrito que posteriormente se envía al estudiante cuando se le comunica su admisión.

Además, a lo largo de todo el proceso de admisión, el estudiante puede consultar el estado de su solicitud poniéndose en contacto con el Instituto Fundación Teófilo Hernando (en el teléfono 911923700 o por correo electrónico: docencia@ifth.es)

⁸ Sin perjuicio de la información general suministrada a través de la página Web de la UAM una vez aprobado el título, indique los canales de información que la dirección del título tiene previsto habilitar para informar a los estudiantes sobre el contenido académico, los procedimientos y plazos de preinscripción, admisión y matrícula, las tasas académicas y la documentación necesaria. Entre esos canales, señale al menos una dirección de correo electrónico y especifique si está previsto que el título cuente con una página web propia en el espacio web del Centro en el que se imparte.

5. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

5.1. Requisitos de acceso y condiciones o pruebas especiales ⁹. [máx. 1500 caracteres o 20 líneas]

Para acceder al Experto en Gestión Administrativa de Estudios Clínicos es necesario cumplir las condiciones generales de acceso y admisión de estudiantes para los estudios propios de posgrado, tal y como se recogen en la normativa de estudios propios de la UAM (Ver artículo 28 de la Normativa de Enseñanzas Propias y Formación Continua, aprobada en Consejo Social de Gobierno el 05 de Febrero de 2010) y que se recogen en la página web:

⁹ Téngase en cuenta lo previsto en el artículo 28 de la Normativa UAM en materia de acceso y admisión a las enseñanzas propias:

a) Para acceder a los estudios propios de posgrado será necesario estar en posesión de un título universitario oficial o de un título propio que sea considerado adecuado para el acceso por parte de la Comisión de Formación Continua. Asimismo podrán acceder los titulados universitarios conforme a sistemas educativos extranjeros sin necesidad de la homologación de sus títulos, siempre que acrediten un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que faculden en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de posgrado.

b) La Comisión de Estudios de Posgrado y Formación Continua examinará el procedimiento de equivalencias de títulos de formación universitaria provenientes de países no integrados en el Espacio Europeo de Educación Superior.

c) La Comisión de Estudios de Posgrado y Formación Continua podrá eximir a candidatos a estudios propios de posgrado del requisito del título correspondiente mediante el análisis de la documentación que acredite una notable experiencia profesional que garantice el logro de las competencias del perfil de acceso en el campo de actividades propias del curso. La Comisión de Estudios de Posgrado y Formación Continua establecerá los criterios que se deberán tener presentes para evaluar la experiencia profesional.

d) La Comisión de Estudios Posgrado y Formación Continua podrá autorizar la admisión a aquellos estudiantes a quienes les falte alguna asignatura para obtener los correspondientes requisitos de acceso con las condiciones que se determinen. En cualquier caso, la acreditación de los estudios realizados quedará subordinada a que la finalización de los estudios exigidos como condición de acceso sea anterior a la finalización del curso siguiente al del correspondiente título propio en el que se matricula.

e) El régimen de acceso a otras enseñanzas propias vendrá determinado por la memoria académica, previa autorización de la Comisión de Estudios de Posgrado y Formación Continua.

f) En el caso de los Cursos de Formación Continua que formen parte de estudios oficiales, el acceso vendrá determinado por el nivel de dichos estudios. Los estudiantes se matricularán en los estudios oficiales con un acceso diferenciado y tendrán derecho a la obtención de un certificado

g) En la memoria académica del título se podrán establecer requisitos adicionales para la admisión de estudiantes a las enseñanzas propias.

<http://www.uam.es/UAM/Legislaci%C3%B3nEnse%C3%B1anzas-propias-UAM/1242648684748.htm?language=es&nodepath=Legislaci%C3%B3n%20y%20Normativa&pid=1242648684748>

En relación a las condiciones de acceso específicas del Experto, se requiere titulación superior (Licenciatura o Grado) o Diplomatura por una Universidad Española o equivalente de acuerdo a los que establecen los Reales Decretos de Grado y posgrado vigentes. En el último caso se informará a la Comisión de Estudios, que comunicará su decisión final sobre la admisión. Es asimismo necesario un nivel medio-alto de inglés (b2) que permita, como mínimo, la correcta comprensión de artículos científicos o una comunicación fluida, exigida posteriormente en muchos de los centros de trabajo del sector. También se valorará la admisión por experiencia profesional justificada, en cuyo caso se informará a la Comisión de Estudios de Posgrado, que comunicará su decisión final sobre la admisión.

5.2. Criterios generales de selección de estudiantes ¹⁰. [máx. 1500 caracteres o 20 líneas]

La selección de estudiantes se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

- Entrevista personal, en la que además el alumno realizará una prueba escrita de conocimientos de inglés (30%)
- Curriculum vitae, estudios (30%)
- Experiencia profesional en cualquiera de los ámbitos laborales a los que se orientan las enseñanzas teóricas y prácticas del Experto (20%)
- Conocimientos de informática (paquete office) (20%)

Los criterios para la selección de los becarios son:

- Expediente académico normalizado (10%)
- Curriculum vitae (30%)
- Ser antiguo alumno de la UAM (10%)
- Estar o haber estado vinculado a alguno de los institutos de investigación de la UAM (10%)
- Estar desempleado (10%)
- Situación socioeconómica del solicitante (10%)
- Nivel de inglés y conocimiento de otros idiomas (20%)

5.3. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados [máx. 1500 caracteres o 20 líneas]

Antes del inicio formal del curso académico, se desarrolla un acto de recepción a los nuevos estudiantes donde se les da la bienvenida al IFTH y al Departamento de Farmacología de la Facultad de Medicina de la UAM, donde se desarrollará la parte teórica del máster, en el que se les presenta al director, co-director y al equipo coordinador del Experto, y se les informa sobre los servicios que la UAM les proporciona.

La Oficina de Orientación y Atención al Estudiante, junto con el Centro de Estudios de Posgrado, mantienen, a través de la web de la UAM, de los folletos institucionales y otras unidades de información, vías que permiten orientar y reconducir las dudas de los estudiantes matriculados.

¹⁰ Se especificarán los criterios que se consideren oportunos (*v. gr.* titulaciones preferentes, expediente académico, experiencia profesional, entrevista personal, etc) indicándose el porcentaje de prioridad para la admisión que otorga cada uno de ellos.

En el caso de los becarios, entre los criterios de selección deberán tomarse en consideración, entre otros posibles, los siguientes: (i) estar desempleado, (ii) situación socio-económica, (iii) expediente académico, debiendo indicarse asimismo el porcentaje de prioridad para la obtención de la beca que otorga cada uno de ellos. .

El Experto, además de contar con los procedimientos de acogida y orientación a estudiantes de nuevo ingreso, establecerá un plan de acción tutorial, de modo que los alumnos tengan un apoyo directo en su proceso de toma de decisiones y un seguimiento continuo a través de la figura del profesor-tutor, que informará, orientará y asesorará al estudiante respecto a todas las dudas relacionadas con el plan de estudios y su contenido, moderará las sesiones de exposición y debate de artículos, sesiones ambas también para la resolución de dudas, así como el cuidado del examen, para la resolución de las posibles preguntas que éste pueda plantear.

El IFTH dispone también de un Departamento de Docencia que gestiona un sistema de apoyo permanente a los estudiantes tanto durante el desarrollo del curso, como en la realización de sus prácticas y posterior inserción laboral. Dicho Departamento realiza una gestión de la toda la docencia organizada por el IFTH bajo los estándares de calidad de la Normativa ISO9001/2015, acreditada por Bureau Veritas.

Además, para cualquier duda sobre el máster el alumno puede dirigirse a sus directores, así como a la Coordinación del Máster (Dpto. de Docencia IFTH). El alumno dispone también de la página web (www.ifth.es) para recabar información y dirigirse a los responsables de la formación.

6. PLAN DE ESTUDIOS

6.1. Distribución de las actividades formativas por horas y por número de créditos ¹¹.

¹¹ Un crédito corresponde a 25 horas de trabajo del alumno: el ratio habitual es de 10 horas de formación presencial y 15 horas de trabajo autónomo del estudiante. No obstante, el número de horas de formación presencial podrá quedar establecido en 8 horas por crédito (1/3 de las horas de trabajo no presencial del estudiante por crédito ECTS) siempre que se justifique una mayor carga de trabajo no presencial por crédito, de acuerdo con el Plan de Estudios del título, y ello sea aprobado para cada título por la Comisión de Estudios de Posgrado y Formación Continua de la UAM.

En el caso de optar por formación «semipresencial» las horas correspondientes a los créditos de formación no presencial u *on line* se computarán en su totalidad (25 horas por crédito) como horas de trabajo del estudiante. Si una asignatura fuese no presencial pero incluyese algún tipo de formación presencial, esta deberá computar en horas de formación presencial. Por ejemplo, en el caso de una asignatura *on line* de un crédito que incluya una videoconferencia de 2 horas de duración, estando el resto de la formación compuesta por actividades, material y pruebas de evaluación *on line*, deberán incluirse dos horas como docencia presencial y 23 como trabajo autónomo del estudiante.

En el caso de títulos de Máster, en ningún caso la suma de las prácticas y el trabajo fin de Máster podrá superar el 50% de los créditos del título. Adviértase, además, que el número de créditos asignado al Trabajo de Fin de Máster no podrá exceder de 12.

De conformidad con lo anterior, en el caso de máster con docencia «presencial» el número mínimo de horas de docencia presencial será con carácter general de 300 horas, correspondientes a 30 créditos ECTS, —o excepcionalmente de 240 horas presenciales, si se aprobase que un número de 8 horas de docencia presencial por crédito—. En ese número de horas de docencia presencial no podrán incluirse en ningún caso las horas correspondientes a tutorías, tutorización de prácticas en empresas o instituciones o de los trabajos fin de máster. En el caso de máster con docencia «semipresencial» el número mínimo de horas de

TIPO DE ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS			CRÉDITOS ECTS	
	DOCENCIA PRESENCIAL	DOCENCIA NO PRESENCIAL	TRABAJO DEL ESTUDIANTE		
Asignaturas Obligatorias	105 hs.		145 hs.		10
Asignaturas Optativas ofertadas en el título				0	
Asignaturas Optativas a cursar por el estudiante	0 hs.		0 hs.		0
Si el título es «semipresencial» indique nº de horas de actividad docente no presencial		0 hs			0
Prácticas externas	0 hs		250 hs.		10
Trabajo fin del título	0 hs.		0 hs.		0
Total Horas de docencia	105 hs.				
Total horas de trabajo autónomo del estudiante			345 hs.		
CRÉDITOS TOTALES DEL TÍTULO					20 ECTS

6.2. Tabla-resumen de módulos y asignaturas ¹².

[AÑADA O ELIMINE TÁBLAS DE MÓDULOS Y FILAS DE ASIGNATURA DENTRO DE CADA MÓDULO SEGÚN PROCEDA]

docencia presencial será con carácter general de 150 horas (equivalente a 15 créditos ECTS), en las que tampoco se deben incluir las tutorías, las prácticas en empresas o instituciones o los trabajos fin de máster.

La aplicación de estos requisitos al resto de Títulos Propios de la UAM deberá realizarse de manera proporcional. Es decir, un título experto de 20 créditos debe ofrecer al menos 100 horas de formación presencial.

¹² El Plan de Estudios se dividirá en «Módulos», dentro de los cuales habrá una o varias «Asignaturas» o «Materias», cada una de las cuales tendrá un Programa de contenidos. *Vid.* nota 16 *infra*.

Módulos y asignaturas ¹³	14	Créditos
--	-----------	-----------------

Mód.1: INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS CLÍNICOS Y LEGISLACIÓN		
Asignaturas obligatorias		
INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS CLÍNICOS Y LEGISLACIÓN		5 ECTS
Asignaturas optativas		
0	0	0 ECTS
CRÉDITOS TOTALES		5 ECTS

Mód.2: GESTIÓN DOCUMENTAL Y ECONÓMICA DE LOS ESTUDIOS CLÍNICOS		
Asignaturas obligatorias		
GESTIÓN DOCUMENTAL Y ECONÓMICA DE LOS ESTUDIOS CLÍNICOS		5 ECTS
0		
Asignaturas optativas		
0	0	0 ECTS
CRÉDITOS TOTALES		5 ECTS

6.3. Número mínimo de créditos de matrícula por estudiante y Periodo lectivo : 20 ECTS

6.4. Normas de permanencia [máx. 1000 caracteres o 15 líneas]:

Los alumnos deberán asistir al 80% de las clases del total del Experto, excepto causa justificada con el

¹³ Al consignar las asignaturas asígneles un número entero (del 1 en adelante) inmediatamente antes de su denominación en el recuadro correspondiente.

¹⁴ En esta columna deberá seleccionarse al comienzo la unidad temporal aplicable (trimestre, cuatrimestre, semestre ...) y se indicará en cada recuadro correspondiente en qué unidad temporal se impartirá cada asignatura (ej. 1, 2, 3...).

comprobante adecuado de la misma.

Así mismo, deberán exponer de manera adecuada en tiempo y forma los artículos científicos que se debatirán a lo largo del curso, Además deberán superar el examen final para poder aprobar el curso.

Finalmente, deberán superar un período de prácticas externas que requerirá un mínimo de asistencia del 80% a las mismas con una evaluación positiva en base a los informes de aprovechamiento del tutor de la entidad en la que el alumno haya realizado las prácticas.

Otra norma básica de permanencia es el abono de los plazos de matrícula en tiempo y forma.

6.5. En el caso de que el Título propuesto sea un Máster, ¿se ofertará alguno de sus módulos (o asignaturas) como título independiente de menor duración o como curso de corta duración? ¹⁵

SÍ NO

En caso afirmativo:

6.5.1. Módulo/s o asignaturas que se ofertarán:

Ej. Mód.I (asig. 1, 2 y 3)

6.5.2. Clase de enseñanza ofertada:

6.5.3. Número de créditos y precio

Nº de créditos ECTS	Precio por crédito	Precio total
20 ECTS	175 €	3500 €

6.6. Contenido de las enseñanzas (FICHAS POR ASIGNATURA) ¹⁶.

¹⁵ En la medida en que sus contenidos constituyan una unidad de conocimientos y capacitación profesional con cierto grado de independencia, alguno de los módulos o asignaturas incluidas en un máster podrá ofrecerse como título propio de menor duración (Experto, Especialista o Diploma de Formación Superior), o bien como Curso de Corta Duración (si fuese igual inferior a 20 créditos ECTS). En todo caso, la oferta de títulos o enseñanzas de menor duración correspondientes a módulos de un máster no podrá superar los 2/3 de los créditos del máster (excluyendo los correspondientes a prácticas en empresas o instituciones o a los trabajos fin de máster).

Con carácter general, las condiciones de acceso para títulos de menor duración que se correspondan con módulos de un máster deberán ser las establecidas para el acceso al máster. Excepcionalmente, se podrán incluir unidades de menor duración con un perfil de acceso distinto, que deberá quedar especificado en el presente apartado, y su duración en ningún caso podrá ser superior a 1/3 de los créditos del máster (excluyendo los correspondientes a prácticas en empresas o instituciones o a los trabajos fin de máster). En el supuesto que se plantea, dicha excepcionalidad está deberá ser valorada por la Comisión de Estudios de Posgrado y Formación Continua.

[AÑADA FICHAS DE ASIGNATURA SEGÚN PROCEDA]

Asignatura N° 1 (Mód. 1) : INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS CLÍNICOS Y LEGISLACIÓN
Número de créditos (mín. 3 ECTS): 5
Carácter (obligatoria/optativa): OBLIGATORIA
Carácter (presencial/ no presencial): PRESENCIAL
Periodo lectivo de impartición: 15/10/2018-14/11/2018
Requisitos previos (en su caso):
Competencias (enumere las que correspondan conforme al apartado 3.2) ¹⁷ : C1, C5, C6, C8,C9,C10, C11 Y C12

¹⁶ Se recomienda que los Planes de Estudio de los Títulos Propios sean estructurados en uno o varios «Módulos», que se dividirán, a su vez, en «Asignaturas» o «Materias», las cuales podrán configurarse como «obligatorias» u «optativas».

Dentro de la ficha correspondiente a cada «Asignatura» o «Materia» deberá especificarse (i) el número de créditos que comprende, que deberá ser entero (sin fracciones), con un mínimo de 3 créditos, (ii) el periodo temporal de impartición, (iii) las competencias relacionadas, (iv) la metodología docente, (v) el Programa de contenidos formativos y (vi) el sistema de evaluación y calificación.

El Programa de contenidos especificará los diversos «Temas» que integran cada asignatura, que a su vez se desarrollarán en «Epígrafes» y «Subepígrafes», de forma que se muestren las actividades formativas concretas dentro de cada tema. Si, con arreglo a la propia naturaleza del estudio propuesto, fuese aconsejable prescindir de la división de los contenidos formativos en «Temas», «Epígrafes» y «Subepígrafes» (por ejemplo, porque tales contenidos consistan en tareas o actividades, se enumerarán las actividades formativas específicas previstas procurando atribuirles un título o denominación breve para su correcta identificación dentro del Programa de contenidos.

A la hora de establecer el Programa de contenidos formativos de las asignaturas o materias, deberá tenerse en cuenta que éstas han de constituir una unidad de formación/aprendizaje con cierta extensión, sistemática y unicidad en cuanto a dichos contenidos. También debe tenerse en cuenta, a efectos de organización académica, que las asignaturas o materias son las unidades de evaluación del título, de modo que una vez implantado este deberán realizarse actas de calificación de los estudiantes independientes por cada una de ellas.

¹⁷ Deben especificarse las competencias que el estudiante va a adquirir en relación con cada asignatura o materia y, necesariamente, se recogerán algunas de las de las indicadas en el apartado 3.2. (Principales Competencias). Las asignaturas no pueden hacer referencia a competencias no recogidas en el punto 3.2. Se recomienda numerar las competencias en este último apartado 3.2 (ejemplo C.1., C.2., C.3. ...) y especificar en la ficha correspondiente a cada asignatura los códigos de numeración correspondientes a las competencias relacionadas con dicha asignatura.

<p>Actividades formativas y competencias a las que corresponden ¹⁸: Clases magistrales, talleres de simulación real en el aula de ordenadores, resolución de casos prácticos.</p> <p>C1, C5, C6, C8,C9,C10, C11 y C12</p>								
<p>Acciones de coordinación (en su caso):</p> <p>Seguimiento por parte del Departamento de Docencia del buen funcionamiento del curso así como de la formación impartida adaptada previamente a los objetivos enviados para cada asignatura. Derivación al tutor de aquellas dudas técnicas que les vayan surgiendo a los alumnos a lo largo del curso.</p>								
<p>Sistemas de evaluación y calificación:</p> <table> <tr> <td>Asistencia a clase</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>Evaluación continua</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>Examen final</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td>TOTAL (la suma debe ser</td> <td>100%)</td> </tr> </table>	Asistencia a clase	25%	Evaluación continua	25%	Examen final	50%	TOTAL (la suma debe ser	100%)
Asistencia a clase	25%							
Evaluación continua	25%							
Examen final	50%							
TOTAL (la suma debe ser	100%)							
<p>Programa de la Asignatura ¹⁹ :</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Presentación alumnos/Consejo Docente</i> 2. <i>Descripción del programa/UAM/IFTH/SERmes</i> 3. <i>¿Qué es un Ensayo clínico?</i> 4. <i>Ciclo de vida de un medicamento</i> 5. <i>Evolución histórica y tipos de ensayos clínicos</i> 6. <i>Aspectos éticos del ensayo clínico: códigos éticos</i> 7. <i>Ensayos clínicos fases I y II</i> 8. <i>Ensayos clínicos fases III y IV</i> 9. <i>Agentes implicados/representantes de un ensayo clínico</i> 10. <i>El mercado farmacéutico español, europeo y mundial.</i> 11. <i>La industria farmacéutica como promotora de los ensayos clínicos en España.</i> 12. <i>El entorno del ensayo clínico en la industria farmacéutica.</i> 13. <i>El ensayo clínico gestionado por una empresa CRO.</i> 14. <i>Comité de Ética de la Investigación y la Agencia del Medicamento y Productos Sanitarios.</i> 15. <i>Perfiles Profesionales del CTA.</i> 16. <i>Situación actual del puesto. Ejemplos de actividades.</i> 17. <i>Documentación del Ensayo Clínico y Protocolo.</i> 								

¹⁸ En el caso de que el título sea de carácter «semipresencial», además de especificar las actividades formativas correspondientes a la parte de formación presencial (ej. clases magistrales, resolución de casos prácticos en el aula, etc.) y su relación con las competencias deberán especificarse las actividades formativas que integran la docencia no presencial u *on line*.

¹⁹ Se especificarán los temas del programa de la Asignatura y los epígrafes que conforman cada tema. En el supuesto de que el Plan de Estudios se desarrolle en un formato «semipresencial», se deberán especificar para cada tema las distintas actividades formativas que el estudiante deberá realizar en modalidad presencial y no presencial.

18. *Manual del Investigador y Fichas Técnicas.*
19. *Hoja de información al paciente. Consentimiento Informa y materiales para los pacientes*
20. *Clase práctica (de la sesión 1.19)*
21. *Anexo 1A*
22. *Cuaderno de Recogida de Datos.*
23. *Declaración de Helsinki e Informe Belmont.*
24. *Instrumentación de ratificación del Convenio de Oviedo y Reglamento UE 536/2014.*
25. *Real Decreto 1090/2015, de 4 de diciembre. CEIm y REEC.*
26. *Documento de Instrucciones de la AEMPS y Regulación Autonómica.*
27. *Normas de Buena Prácticas Clínica.*
28. *LOPD.*
29. *Taller: "Coaching" especializado en entrevistas de trabajo*
30. *Taller: Ejemplos prácticos de entrevistas de trabajo.*
31. *Taller: Gestión del tiempo I*
32. *Taller: Gestión del tiempo II*
33. *Sistemas de Gestión de la Calidad y Procedimientos Normalizados de Trabajo (PNTs)*
34. *Clase práctica (de la sesión 1.33)*
35. *Inspecciones y auditorías.*
36. *Puntos clave de las auditorías.*

Equipo docente de la asignatura (nombre, apellido y Centro de adscripción)

Ángel Pérez (LINICAL)
 Antonio García García (UAM)
 Beatriz Becerro (CONSULTORA 5D)
 Cecilia López (H.U LA PRINCESA)
 Elena García Arcelay (ROCHE)
 Eloy Ferreras (IFTH)
 Emma Fernandez-Uzquiano (CEI La Paz)
 Francisco Abad (UAM)
 Ignacio Jiménez (SERMES)
 Jesús Frías (UAM)
 Jonathan Benito Sipos (UAM)
 Lidya Dominguez (SERMES)
 Maria Dolores Ochoa Mazarro (UAM)
 Micaela
 Montserrat
 Pedro Luis
 Rocío
 Susana

	Gazolli	(SERMES)
	Anubla	(SERMES)
	Sánchez	(FARMAINDUSTRIA)
	Prieto	(IFTH)
	Casado	(SERMES)

Asignatura Nº 2 (Mód. 2) : GESTIÓN DOCUMENTAL Y ECONÓMICA DE LOS ESTUDIOS CLÍNICOS								
Número de créditos (mín. 3 ECTS): 5 Carácter (obligatoria/optativa): OBLIGATORIA Carácter (presencial/ no presencial): PRESENCIAL Periodo lectivo de impartición: 15/11/2018-17/12/2018 Requisitos previos (en su caso):								
Competencias (enumere las que correspondan conforme al apartado 3.2) ²⁰: C1, C5, C6, C8,C9,C10, C11 Y C12								
Actividades formativas y competencias a las que corresponden ²¹: Clases magistrales, talleres de simulación real en el aula de ordenadores, resolución de casos prácticos. C1, C5, C6, C8,C9,C10, C11 y C12								
Acciones de coordinación (en su caso): Seguimiento por parte del Departamento de Docencia del buen funcionamiento del curso así como de la formación impartida adaptada previamente a los objetivos enviados para cada asignatura. Derivación al tutor de aquellas dudas técnicas que les vayan surgiendo a los alumnos a lo largo del curso.								
Sistemas de evaluación y calificación: <table> <tr> <td>Asistencia a clase</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>Evaluación continua</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>Examen final</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td>TOTAL (la suma debe ser</td> <td>100%)</td> </tr> </table>	Asistencia a clase	25%	Evaluación continua	25%	Examen final	50%	TOTAL (la suma debe ser	100%)
Asistencia a clase	25%							
Evaluación continua	25%							
Examen final	50%							
TOTAL (la suma debe ser	100%)							

²⁰ Deben especificarse las competencias que el estudiante va a adquirir en relación con cada asignatura o materia y, necesariamente, se recogerán algunas de las de las indicadas en el apartado 3.2. (Principales Competencias). Las asignaturas no pueden hacer referencia a competencias no recogidas en el punto 3.2. Se recomienda numerar las competencias en este último apartado 3.2 (ejemplo C.1., C.2., C.3. ...) y especificar en la ficha correspondiente a cada asignatura los códigos de numeración correspondientes a las competencias relacionadas con dicha asignatura.

²¹ En el caso de que el título sea de carácter «semipresencial», además de especificar las actividades formativas correspondientes a la parte de formación presencial (ej. clases magistrales, resolución de casos prácticos en el aula, etc.) y su relación con las competencias deberán especificarse las actividades formativas que integran la docencia no presencial u *on line*.

Programa de la Asignatura ²²:

1. *Plan de viabilidad de un estudio.*
2. *Obtención de las autorizaciones pertinentes.*

3. *Unidad de puesta en marcha.*
4. *CEIm y AEMPS: procedimiento y gestión documental.*

5. *Preparación, envío y seguimiento de la documentación.*
6. *Clase práctica (de la clase 2.5).*

7. *Seguro del Ensayo Clínico.*
8. *Autorización de un ensayo clínico: CEIm y AEMPS.*

9. *Modificaciones Sustanciales.*
10. *Clase práctica (de la sesión 2.9)*

11. *Notificaciones + taller práctico*
12. *Taller: Herramientas Informáticas: CTMs, TMF, etc*

13. *Aspectos contractuales del ensayo clínico*
14. *Clase práctica (de la sesión 2.13)*

15. *Gestión de pagos*
16. *Clase práctica (de la sesión 2.15)*

17. *Verificación de los requisitos: Visitas de inicio, monitorización y cierre.*
18. *Contacto con los IP para la programación de las visitas.*

19. *Colaboración en la preparación de las visitas*
20. *Gestión del material del estudio.*

21. *Clase práctica (de las sesiones 2.17, 2.18).*
22. *Clase práctica (de las sesiones 2.19 y 2.20).*

23. *Gestión de la medicación, envío de CRDs y Gestión de discrepancias..*
24. *Clase práctica (de la sesión 2.23)*

25. *Farmacovigilancia: gestión de acontecimientos adversos.*
26. *Clase práctica (de la sesión 2.25)*

27. *Archivo de un ensayo clínico: Generalidades y tipos.*
28. *Clase práctica (de la sesión 2.27).*

29. *Archivo general del estudio electrónico (e-TMF).*
30. *Clase práctica (de la sesión 2.29).*

31. *Estudios post-autorización.*
32. *Productos Sanitarios/Terapias Avanzadas/ Portal Europeo.*

33. *Artículos científicos (I)*
34. *Artículos científicos (II)*

²² Se especificarán los temas del programa de la Asignatura y los epígrafes que conforman cada tema. En el supuesto de que el Plan de Estudios se desarrolle en un formato «semipresencial», se deberán especificar para cada tema las distintas actividades formativas que el estudiante deberá realizar en modalidad presencial y no presencial.

Equipo docente de la asignatura (nombre, apellido y Centro de adscripción)

Almudena García (SERMES)

Barbara Plana (SERMES)

Cecilia López (H.U LA PRINCESA)

Esther Valle (SERMES)

Lidya Dominguez (SERMES)

Loreto Gordillo (SERMES)

Lucía Ruiz (SERMES)

Micaela

Gazolli

(SERMES)

Montserrat

Anubla

(SERMES)

Raul

Neila

(SERMES)

Susana

López

(SERMES)

Susana

Palacios

(SERMES)

Módulo de Prácticas Externas (en su caso):

Número de créditos: 10 ECTS

Descripción de las prácticas [máx. 750 caracteres o 10 líneas]: Se trata de que los alumnos conozcan y desarrollen las labores propias de un gestor documental del ensayo clínico, en aquellas entidades que desarrollen investigación clínica, como Fundaciones de Investigación de Hospitales, CROs, Fundaciones y Laboratorios farmacéuticos.

Para la asignación de las prácticas, los alumnos son previamente entrevistados por el Departamento de RRHH de las entidades colaboradoras, siendo seleccionados por ellas para su incorporación.

Entidades colaboradoras para las prácticas externas:

1. Fundación Teófilo Hernando, Sermes CRO, Phras, FIB Hospital Universitario de la Princesa, Janssen-Cilag, Fundación del Hospital 12 de octubre, FIB Hospital Getafe, PPD.

Sistemas de evaluación y calificación de las prácticas [máx. 500 caracteres u 8 líneas]:

Para proceder a la evaluación de las prácticas se requerirá un mínimo de asistencia del 80% a las mismas.

La evaluación se realizará al finalizar el periodo de prácticas, en base a los informes de aprovechamiento del tutor correspondiente de la entidad en la que el alumno haya realizado las mismas (supondrá el 50% de la evaluación global del Experto).

Trabajo Fin de Título:

Número de créditos (máx. 12 ECTS): 0 ECTS

Descripción del Trabajo Fin de Título [máx. 750 caracteres o 10 líneas]:

Sistema de evaluación del trabajo fin de Título [máx. 500 caracteres u 8 líneas]:

7. PERSONAL ACADÉMICO

7.1. Profesorado UAM ²³.

APELLIDOS	NOMBRE	FACULTAD /CENTRO	CATEGORÍA ACADÉMICA	DOCENCIA IMPARTIDA		
				Menos de 1 ECTS	Entre 1 y 3 ECTS	Más de 3 ECTS
ABAD SANTOS	FRANCISCO	MEDICINA	PROFESOR ASOCIADO	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
BENITO SIPOS	JONATHAN	CIENCIAS	PROFESOR	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
FRÍAS INIESTA	JESÚS	MEDICINA	PROF.TITULAR	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
GARCÍA GARCÍA	ANTONIO	MEDICINA	CATEDRÁTICO EMÉRITO	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
OCHOA MAZARRO	MARIA DOLORES	MEDICINA	DOCENTE	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

7.2 Profesorado EXTERNO a la UAM

APELLIDOS	NOMBRE	FACULTAD /CENTRO	CATEGORÍA ACADÉMICA	DOCENCIA IMPARTIDA		
				Menos de 1 ECTS	Entre 1 y 3 ECTS	Más de 3 ECTS
GARCÍA	ALMUDENA	SERMES	Colaborador	X		

²³ Al menos el veinte por ciento de los créditos será impartido por profesores oficialmente adscritos a la Universidad Autónoma de Madrid.

PÉREZ	ÁNGEL	LINICAL	Colaborador	X		
PLANA	BÁRBARA	SERMES	Colaborador	X		
BECERRO	BEATRIZ	CONSULTORA 5D	Colaborador	X		
LÓPEZ	CECILIA	H.U.PRINCESA	Colaborador	X		
GARCIA ARCELAY	ELENA	ROCHE	Colaborador	X		
FERRERAS	ELOY R.	IFTH	Colaborador	X		
FERNANDEZ UZQUIANO	EMMA	CEI LA PAZ	Colaborador	X		
VALLE	ESTHER	SERMES	Colaborador	X		
JIMENEZ	IGNACIO	SERMES	Colaborador	X		
DOMINGUEZ	LIDYA	SERMES	Colaborador	X		
GORDILLO	LORETO	SERMES	Colaborador	X		
RUIZ	LUCÍA	SERMES	Colaborador	X		
GAZOLLI	MICAELA	SERMES	Colaborador	X		
ANUBLA	MONTSERRAT	SERMES	Colaborador	X		
SÁNCHEZ	PEDRO LUIS	FARMAINDUS TRIA	Colaborador	X		
NEILA	RAÚL	SERMES	Colaborador	X		
PRIETO	ROCÍO	IFTH	Colaborador	X		
CASADO	SUSANA	SERMES	Colaborador	X		
LÓPEZ	SUSANA	SERMES	Colaborador	X		
PALACIOS	SUSANA	SERMES	Colaborador	X		

*Deberá adjuntarse *currículum vitae* de los profesores externos

7.3. Recursos Humanos: apoyo administrativo o técnico previsto [máx. 500 caracteres u 8 líneas]

Fundación Teófilo hernando: Dirección, Dpto. de Docencia y Dpto. de Gestión Económica.

8. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

8.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles para el Título en el Centro previsto como lugar de impartición [máx. 1000 caracteres o 15 líneas]

La Facultad de Medicina cuenta con la infraestructura docente necesaria para impartir el máster. Las clases teóricas se desarrollarán en el aula de seminarios del Departamento de Farmacología o en cualquier otro aula o seminario y las prácticas en las entidades colaboradoras.

8.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios con cargo al presupuesto del título [máx. 1000 caracteres o 15 líneas].

Las fotocopias, el material docente impreso y electrónico, archivadores, y demás servicios y materiales contemplados en el presupuesto los realizará o subcontratará el Instituto Fundación Teófilo Hernando.

9. RESULTADOS PREVISTOS

Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

TASA DE GRADUACIÓN	90 %
TASA DE ABANDONO	10 %
TASA DE EFICIENCIA	90 %

Justificación de las estimaciones realizadas.

Basándonos en la experiencia de los casi 20 años que llevamos realizando másteres y cursos de este tipo, los alumnos se gradúan en más de un 90% con una tasa de abandono de menos del 10%.

10. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Este título está sometido al Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de los títulos propios de la UAM

11. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

11.1 Cronograma de implantación de la titulación (por semanas)

SEMANA Núm 1.				
	Nº asignatura	Tema/s	Horario	Profesor/es

L	1.1	- Presentación alumnos/Consejo Docente	18:00-19.30	Antonio García García
	1.2	- Descripción del programa/la UAM/ el IFTH y Sermes	19.35-21.00	Antonio García García
M	1.3	- ¿Qué es un Ensayo clínico?	18:00-19.30	Francisco Abad
	1.4	- Ciclo de vida de un medicamento	19.35-21.00	Francisco Abad
X	1.5	- Evolución histórica y tipos de ensayos clínicos.	18:00-19.30	Antonio García García
	1.6	- Aspectos éticos del ensayo clínico: códigos éticos	19.35-21.00	Antonio García García
J	1.7	- Ensayos clínicos fases I y II	18:00-19.30	Francisco Abad
	1.8	- Ensayos clínicos fases III y IV	19.35-21.00	Francisco Abad
V				
S				

SEMANA Núm. 2

	Nº asignatura	Tema/s	Horario	Profesor/es
L	1.9	- Agentes implicados/representantes de un ensayo clínico.	18:00-19.30	Susana Palacios
	1.10	- El mercado farmacéutico español, europeo y mundial	19.35-21.00	Pedro Luis Sánchez
M	1.11	- La industria farmacéutica como promotora de los ensayos clínicos en España.	18:00-19.30	Elena García Arcelay
	1.12	- El entorno del ensayo clínico en la industria farmacéutica	19.35-21.00	Elena García Arcelay
X	1.13	- El ensayo clínico gestionado por una empresa CRO.	18:00-19.30	Ángel Pérez
	1.14	- Comité de Ética de la Investigación y la Agencia del Medicamento y Productos Sanitarios	19.35-21.00	Francisco Abad
J	1.15	- Perfiles Profesionales del CTA.	18:00-19.30	Lidya Dominguez
	1.16	- Situación actual del puesto. Ejemplos de actividades	19.35-21.00	Lidya Dominguez
V				
S				

SEMANA Núm. 3

	Nº asignatura	Tema/s	Horario	Profesor/es
L	1.17	- Documentación del Ensayo Clínico y Protocolo.	18:00-19.30	Jesús Frías
	1.18	- Manual del Investigador y Fichas Técnicas	19.35-21.00	Susana Casado

M	1.19 1.20	- Hoja de información al paciente. Consentimiento Informa y materiales para los pacientes. - Clase práctica (de la sesión 1.19)	18:00-19.30 19.35-21.00	Dolores Ochoa Dolores Ochoa
X	1.21 1.22	- Anexo 1A. - Cuaderno de Recogida de Datos	18:00-19.30 19.35-21.00	Lidya Domínguez Rocío Prieto
J				
V				
S				

SEMANA Núm. 4

	Nº asignatura	Tema/s	Horario	Profesor/es
L	1.23 1.24	- Declaración de Helsinki e Informe Belmont. - Instrumentación de ratificación del Convenio de Oviedo y Reglamento UE 536/2014	18:00-19.30 19.35-21.00	Emma Fernandez-Uzquiano Emma Fernandez-Uzquiano
M	1.25 1.26	- Real Decreto 1090/2015, de 4 de diciembre. CEIm y REEC. - Documento de Instrucciones de la AEMPS y Regulación Autonómica	18:00-19.30 19.35-21.00	Emma Fernandez-Uzquiano Emma Fernandez-Uzquiano
X	1.27 1.28	- Normas de Buena Prácticas Clínica. - LOPD	18:00-19.30 19.35-21.00	Eloy Ferreras Ignacio Jimenez
J	1.29 1.30	- Taller: "Coaching" especializado en entrevistas de trabajo. - Taller: Ejemplos prácticos de entrevistas de trabajo	18:00-19.30 19.35-21.00	Beatriz Becerro Beatriz Becerro
V				
S				

SEMANA Núm. 5

	Nº asignatura	Tema/s	Horario	Profesor/es
L	1.31 1.32	- Taller: Gestión del tiempo I - Taller: Gestión del tiempo II	18:00-19.30 19.35-21.00	Jonathan Benito Sipos Jonathan Benito Sipos
M	1.33 1.34	- Sistemas de Gestión de la Calidad y Procedimientos Normalizados de Trabajo (PNTs) - Clase práctica (de la sesión 1.33)	18:00-19.30 19.35-21.00	Susana Casado Susana Casado
X	1.35 1.36	- Inspecciones y auditorías. - Puntos clave de las auditorías	18:00-19.30 19.35-21.00	Susana Casado Susana Casado
J	2.1	- Plan de viabilidad de un estudio - Obtención de las autorizaciones	18:00-19.30 19.35-21.00	Micaela Gazolli Micaela Gazolli

	2.2	pertinentes		
V				
S				

SEMANA Núm. 6

	Nº asignatura	Tema/s	Horario	Profesor/es
L	2.3 2.4	- Unidad de puesta en marcha. - CEIm y AEMPS: procedimiento y gestión documental	18:00-19.30 19.35-21.00	Lidya Dominguez Lidya Dominguez
M	2.5 2.6	- Preparación, envío y seguimiento de la documentación. - Clase práctica (de la clase 2.5).	18:00-19.30 19.35-21.00	Almudena García Almudena García
X	2.7 2.8	- Seguro del Ensayo Clínico - Autorización de un ensayo clínico: CEIm y AEMPS	18:00-19.30 19.35-21.00	Esther Valle Cecilia López
J	2.9 2.10	- Modificaciones Sustanciales. - Clase práctica (de la sesión 2.9)	18:00-19.30 19.35-21.00	Esther Valle Esther Valle
V				
S				

SEMANA Núm. 7

	Nº asignatura	Tema/s	Horario	Profesor/es
L	2.11 2.12	- Notificaciones + taller práctico - Taller: Herramientas Informáticas: CTMs, TMF, etc	18:00-19.30 19.35-21.00	Raul Barbara Plana Neila
M	2.13 2.14	- Aspectos contractuales del ensayo clínico. - Clase práctica (de la sesión 2.13)	18:00-19.30 19.35-21.00	Loreto Gordillo Loreto Gordillo
X	2.15 2.16	- Gestión de pagos - Clase práctica (de la sesión 2.15)	18:00-19.30 19.35-21.00	Lucía Ruiz Lucía Ruiz
J	2.17 2.18	- Verificación de los requisitos: Visitas de inicio, monitorización y cierre - Contacto con los IP para la programación de las visitas	18:00-19.30 19.35-21.00	Susana Palacios Susana Palacios
V				
S				

--	--	--	--	--

SEMANA Núm. 8				
	Nº asignatura	Tema/s	Horario	Profesor/es
L	2.19 2.20	- Colaboración en la preparación de las visitas - Gestión del material del estudio	18:00-19.30 19.35-21.00	Susana Palacios Susana Palacios
M	2.21 2.22	- Clase práctica (de las sesiones 2.17, 2.18). - Clase práctica (de las sesiones 2.19 y 2.20).	18:00-19.30 19.35-21.00	Susana Palacios Susana Palacios
X	2.23 2.24	- Gestión de la medicación, envío de CRDs y Gestión de discrepancias - Clase práctica (de la sesión 2.23)	18:00-19.30 19.35-21.00	Susana Palacios Susana Palacios
J		-		
V				
S				

SEMANA Núm. 9				
	Nº asignatura	Tema/s	Horario	Profesor/es
L	2.25 2.26	- Farmacovigilancia: gestión de acontecimientos adversos - Clase práctica (de la sesión 2.25)	18:00-19.30 19.35-21.00	Barbara Plana Barbara Plana
M	2.27 2.28	- Archivo de un ensayo clínico: Generalidades y tipos - Clase práctica (de la sesión 2.27).	18:00-19.30 19.35-21.00	Montserrat Anubla Montserrat Anubla
X	2.29 2.30	- Archivo general del estudio electrónico (e-TMF) - Clase práctica (de la sesión 2.29).	18:00-19.30 19.35-21.00	Susana Lopez Susana Lopez
J	2.31 2.32	- Estudios post-autorización - Productos Sanitarios/Terapias Avanzadas/ Portal Europeo	18:00-19.30 19.35-21.00	Lidya Dominguez Lidya Dominguez
V				
S				

SEMANA Núm. 10				
	Nº asignatura	Tema/s	Horario	Profesor/es

L	2.33 2.34	- Artículos científicos (I) - Artículos científicos (II)	18:00-19.30 19.35-21.00	Rocío Prieto Rocío Prieto
M				
X				
J				
V				
S				

12. OBSERVACIONES

--

PRESUPUESTO ECONÓMICO PARA TÍTULOS PROPIOS

Denominación del título	Experto Universitario en Gestión Administrativa de Estudios Clínicos		
Periodo de impartición	Inicio: <input type="text" value="15/10/2018"/>	Final: <input type="text" value="30/09/2019"/>	Número de Edición: <input type="text" value="1"/>

INGRESOS PREVISTOS	INGRESOS REALIZADOS
---------------------------	----------------------------

1. Tasas.

P.V.P. MATRÍCULA	PLAZAS DE PAGO	Nº BECAS (min 10%)	PLAZAS TOTALES	PRESUPUESTADO	PLAZAS CUBIERTAS	Nº BECAS concedidas	EJECUTADO
3.500 €	18	2	20	63.000 €	0	0	0 €

2. Subvenciones, donaciones y otros ingresos.

NOMBRE ENTIDAD	PRESUPUESTADO	EJECUTADO
.....	0 €	0 €
.....	0 €	0 €
.....	0 €	0 €
TOTAL Euros.....	0 €	0 €

3. Remanente ediciones anteriores

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTADO	EJECUTADO
.....	0 €	0 €
.....	0 €	0 €
TOTAL Euros.....	0 €	0 €

4. TOTAL INGRESOS	PRESUPUESTADO	EJECUTADO
TOTAL Euros (=total 1+...+total 3)	63.000 €	0 €

GASTOS PREVISTOS	GASTOS EJECUTADOS
-------------------------	--------------------------

1. CANON INSTITUCIONAL UAM (15% de los Ingresos totales)	9.450 €	0 €
---	----------------	------------

2. DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN ACADÉMICAS (incluidas retenciones art. 83 LOU e IRPF)

APELLIDOS	NOMBRE	CARGO	PRESU-PUESTADO	EJECUTADO
		Subdirector	1.500 €	0 €
		Directora	1.500 €	0 €
			0 €	0 €
TOTAL Euros.....			3.000 €	0 €

3. PROFESORADO UAM (incluidas retenciones art. 83 LOU e IRPF) *

* La docencia presencial se retribuirá por horas. Si el título tiene carácter semipresencial, la docencia *on line* se retribuirá por créditos. El resto de actividades docentes se retribuirá, con carácter general, por unidades (ej. nº trabajos dirigidos).

3.1. Docencia Presencial (profs. UAM)

APELLIDOS	NOMBRE	HORAS	€/ HORA	PRESUPUESTADO	HORAS REALIZADAS	€/ HORA APLICADO	EJECUTADO
		6	110 €	660 €	0	0 €	0 €
		7,5	110 €	825 €	0	0 €	0 €
		1,5	110 €	165 €	0	0 €	0 €
		3	110 €	330 €	0	0 €	0 €
		3	110 €	330 €	0	0 €	0 €
		0	0 €	0 €	0	0 €	0 €
TOTALES.....		21		2.310 €	0		0 €

3.2. Dirección Trabajos Fin de Título (profs. UAM)

APELLIDOS	NOMBRE	TRABAJO	€/ TRABAJO	PRESUPUESTADO	TRABAJO DIRIGIDOS	€/TRABAJO APLICADO	EJECUTADO
		0	0 €	0 €	0	0 €	0 €
		0	0 €	0 €	0	0 €	0 €
		0	0 €	0 €	0	0 €	0 €
TOTAL Euros.....		0		0 €	0		0 €

3.3. Tutorías Practicum (profs. UAM)

APELLIDOS	NOMBRE	ALUMNOS	€/ALUMNO	PRESUPUESTADO	ALUMNOS ATENDIDOS	€/ALUMNO APLICADO	EJECUTADO
		0	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
		0	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
		0	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
TOTAL Euros.....		0		0 €	0 €		0 €

3.4. Docencia on line (profs. UAM) *

* Sólo se preverán pagos por docencia on line en caso de títulos de carácter "semipresencial"

APELLIDOS	NOMBRE	CRÉDITOS	€/CRÉDITO	PRESU-PUESTADO	CRÉDITOS IMPARTIDOS	€/CRÉDITO APLICADO	EJECUTADO
		0	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
		0	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
		0	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
TOTAL Euros.....		0		0 €	0 €		0 €

3.5. Otras actividades o colaboraciones docentes (profs. UAM) *

* Indíquese el concepto

APELLIDOS	NOMBRE	CONCEPTO	PRESU-PUESTADO	EJECUTADO
			0 €	0 €
			0 €	0 €
			0 €	0 €
TOTAL Euros.....			0 €	0 €

4. PROFESORADO EXTERNO (incluida retención IRPF)

4.1. Docencia Presencial (profs. EXTERNOS)

APELLIDOS	NOMBRE	HORAS	€/HORA	PRESUPUESTADO	HORAS REALIZADAS	€/HORA APLICADO	EJECUTADO
		3	110	330 €			
		1,5	110	165 €			
		4,5	110	495 €			
		3	110	330 €			
		1,5	110	165 €			
		3	110	330 €			
		1,5	110	165 €			
		6	110	660 €			
		4,5	110	495 €			
		1,5	110	165 €			
		10,5	110	1.155 €			
		3	110	330 €			
		3	110	330 €			
		3	110	330 €			
		3	110	330 €			
		1,5	110	165 €			
		1,5	110	165 €			
		4,5	110	495 €			
		7,5	110	825 €			
		3	110	330 €			
		13,5	110	1.485 €			
		0	0	0 €	0 €	0 €	0 €
		0	0	0 €	0 €	0 €	0 €
		0	0	0 €	0 €	0 €	0 €
TOTAL Euros.....		84	0	9.240 €	0 €		0 €

4.2. Dirección Trabajos Fin de Título (profs. EXTERNO)

APELLIDOS	NOMBRE	TRABAJOS	€/ TRABAJO	PRESUPUESTADO	TRABAJOS DIRIGIDOS	€/TRABAJO APLICADO	EJECUTADO
		0	0 €	0 €	0	0 €	0 €
		0	0 €	0 €	0	0 €	0 €
		0	0 €	0 €	0	0 €	0 €
TOTAL Euros.....		0		0 €	0		0 €

4.3. Tutorías Practicum (profs. EXTERNOS)

APELLIDOS	NOMBRE	ALUMNOS	€/ALUMNO	PRESUPUESTADO	ALUMNOS ATENDIDOS	€/ALUMNO APLICADO	EJECUTADO
		0	0	0 €	0 €	0 €	0 €
		0	0	0 €	0 €	0 €	0 €
		0	0	0 €	0 €	0 €	0 €
TOTAL Euros.....		0	0	0 €	0 €		0 €

4.4. Docencia on line (profs. EXTERNOS) *

* Sólo se preverán pagos por docencia on line en caso de títulos de carácter "semipresencial" *

APELLIDOS	NOMBRE	CRÉDITOS	€/CRÉDITO	PRESU-PUESTADO	CRÉDITOS IMPARTIDOS	€/CRÉDITO APLICADO	EJECUTADO
		0	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
		0	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
		0	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
TOTAL Euros.....		0		0 €	0 €		0 €

4.5. Otras actividades o colaboraciones docentes (profs. EXTERNOS) *

* Indíquese el concepto

APELLIDOS	NOMBRE	CONCEPTO	PRESUPUESTADO	EJECUTADO
		Examen	110 €	0 €
			0 €	0 €
			0 €	0 €
TOTAL Euros.....			110 €	0 €

5. PERSONAL ADMINISTRATIVO UAM (incluida retención IRPF)

APELLIDOS	NOMBRE	CONCEPTO	PRESUPUESTADO	EJECUTADO
			0 €	0 €
			0 €	0 €
			0 €	0 €
TOTAL Euros.....			0 €	0 €

6. PERSONAL ADMINISTRATIVO EXTERNO (incluida retención IRPF)

APELLIDOS	NOMBRE	CONCEPTO	PRESUPUESTADO	EJECUTADO
		Gestión administrativa	3.500 €	0 €
		Responsable Docencia	6.000 €	0 €
		Coordinación	6.000 €	0 €
		Coordinación	5.000 €	0 €
TOTAL Euros.....			20.500 €	0 €

7. MATERIAL INVENTARIABLE

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTADO	EJECUTADO
	0 €	0 €
	0 €	0 €
	0 €	0 €
TOTAL Euros.....	0 €	0 €

8. GESTIÓN ECONÓMICA FUAM (6%)

	3.213 €	0 €
--	----------------	------------

9. GASTOS VARIOS

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTADO	EJECUTADO
9.1 Tasa por Expedición de Título	1.500,00 €	0 €
9.2 Seguro de Accidente	200,00 €	0 €
9.3 Viajes y Dietas	0,00 €	0 €
9.4 Publicidad y Difusión	2.000,00 €	0 €
9.5 Material impreso	984,00 €	
9.6 Material papelería	200,00 €	

9.7 Costes indirectos FTH		7.550,55 €		0 €
9.8 Acto de clausura		2.742,00 €		
TOTAL Euros.....		15.177 €		0 €
10. TOTAL GASTOS				
		PRESUPUESTADO		EJECUTADO
TOTAL Euros (=total 1 +...+ total 9)		63.000 €		0 €

BALANCE FINAL						
	PREVISTO			EJECUTADO		
	INGRESOS (A)		GASTOS (B)	INGRESOS (A)		GASTOS (B)
	63.000 €		63.000 €	0 €		0 €
BALANCE (A-B)		0 €			0 €	

OBSERVACIONES

El coste del personal es la parte proporcional de cada una de las nóminas al tiempo invertido en cada uno de los títulos que gestionamos de la Universidad, acorde al esfuerzo y tiempo que invierte cada una de las personas en las diferentes gestiones necesarias para la correcta marcha de cada título: búsqueda de prácticas (búsqueda y ampliación constante de la cartera de contactos, gestión y asistencia a reuniones con las entidades, seguimiento de cada entidad, gestión de los convenios con sus modificaciones y mediación entre la entidad y la Universidad, gestión de las vacantes de prácticas, adaptación en cada caso del CVs de los alumnos, envío de CVs y seguimiento de las entrevistas de prácticas, gestión de seguros y anexos de prácticas, seguimiento de las prácticas con los alumnos, tutor de la empresa y tutor académico, gestión de los informes finales de prácticas, incorporación de los alumnos a la bolsa de empleo); gestión económica de presupuestos, ingresos por matrículas y pagos (elaboración de presupuestos, gestión, control y seguimiento de ingresos por matrículas para envío a UAM, gestión, control y seguimiento de formularios de pago de profesores y diferentes proveedores); difusión y publicidad de la formación (página web propia, páginas de entidades externas de formación que publicitan formación, redes sociales, campañas de mailing, folletos, carteles); captación de alumnos (asistencia telefónica y vía email, resolución de dudas y facilitar información, agendar entrevistas, realizar entrevistas personales y test de nivel de inglés a cada alumno, reuniones para la valoración de cada candidatura, gestión de la inscripción y matrícula, solicitud de toda la documentación requerida por la Universidad, cotejarla y hacerla llegar a la misma); asistencia diaria al alumnado durante el curso (envío de información, resolución de dudas y conflictos, reelaboración de sus CVs para las diferentes candidaturas de prácticas, tutorías semanales para mantener el trato directo y resolver sus inquietudes); gestión diaria de cada clase (solicitud de documentación a los profesores- presentaciones, documentación complementaria para el alumnado, formularios de pago, guías para la correcta impartición de clases teóricas y talleres, ayuda y resolución de dudas-, trato diario con los proveedores para la impresión de fotocopias de cada día, hojas de firmas, cartas de agradecimiento, exámenes); gestión y control de la calidad diaria (encuestas diarias por clase y profesor, encuesta al profesorado, encuesta a tutores, encuesta a los alumnos al finalizar el curso, encuesta de seguimiento del alumnado en sus primeros años profesionales); reuniones periódicas con el Consejo Académico para el seguimiento de cada título; preparación y calendarización del programa de cada año; Se puede hacer un especial hincapié en la tarea de búsqueda de prácticas, labor que ocupa la mayor parte del tiempo del personal destinado a ello.

Respecto a los costes indirectos de la Fundación Teófilo Hernando, es un porcentaje de los beneficios que produce el título, necesarios para llevar a cabo los fines sociales de la fundación. Además de todos aquellos costes proporcionales al mantenimiento de la sede del IFTH, material, teléfonos de guardia para el contacto con alumnos y profesores (incidencias hasta las 21.00h), desplazamientos para reuniones de prácticas, etc. necesarios para la gestión del título.

En todas las clausuras de los títulos de la UAM que gestionamos, realizamos un acto, al que son invitados además de los alumnos y miembros del IFTH, los profesores y entidades de prácticas y, normalmente, el Decano de la Facultad de Medicina. Además para que sea un acto formal y en un ambiente agradable, se mandan invitaciones y se contrata un coro y un catering para amenizar el acto. Esto sirve también para que los alumnos tengan la oportunidad de realizar sus propios contactos con aquellas entidades que han colaborado con el desarrollo de la formación, bien como docentes o como entidades de prácticas. * Colectividades Ramiro: cóctel para 75 personas: 1736€, Impresión de trípticos del acto, diplomas para los alumnos, cartel anunciador: 427€, Coro: 400€, así como otros gastos como cubrir el desplazamiento del ponente invitado, etc.